



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/Ifm.

LOTA, 05 de Julio de 2023.-

DECRETO N° 991.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 05.07.2023, Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para gestión y tramitación de Licencias de Conducir, archivar y desarchivar;

b) Solicitud de fecha 05.07.2023, Administradora Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparar agenda de Srta. Administradora Municipal; atención de público; recepción de correspondencia para resolución de Administradora Municipal y de alcaldesa subrogante, desde oficina Secretaría Administrativa y oficina de Partes, etc.;

c) Solicitud de fecha 05.07.2023, Director de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización de áreas verdes de la comuna de Lota;

d) Solicitud Referencia N° 4682 de fecha 05.07.2023, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para resguardo eléctrico y normalización de alumbrado público en diferentes sectores de la comuna;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Herta Iturra Sobarzo**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Alejandro Retamal Torres**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 05.07.2023 hasta 31.07.2023, lunes a jueves de 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Mirta Escalona Hidalgo**, para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 05.07.2023 hasta 31.07.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Luis Placencia Gallardo**, Auxiliar Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 05.07.2023 hasta 31.07.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes desde 16:30 a 21:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar Grado 14° E.M.R., **José Morales Leal**, Administrativo Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 05.07.2023 hasta 07.07.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.